

ACUERDO N° 12-2012

(Abril 18 de 2012)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN AJUSTE AL MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES PARA LOS EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA ISABEL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA ISABEL en el ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 13 y 28 del Decreto Ley 785 de 2005, decreto 1876 de 1994,

ACUERDA

ARTICULO 1°: Realizar un ajuste al Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Isabel del municipio de San Pedro de los Milagros que fue aprobado mediante acuerdo Nro. 13 del 26 de junio de 2009 y modificado posteriormente por los acuerdos Nro. 13 del 30 de julio de 2010 y Nro. 19 del 29 de diciembre de 2011.

ARTÍCULO 2°: Adicionar al Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Isabel del municipio de San Pedro de los Milagros, los siguientes cargos:



E.S.E. HOSPITAL SANTA ISABEL
San Pedro de los Milagros

MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS

I. IDENTIFICACION

Nivel: Profesional
Denominación: Profesional Odontología
Código: 214
Grado: 11
No. De Cargos: 02
Dependencia: Asistencial
Cargo del jefe inmediato: Coordinador funcional Odontología

II. PROPOSITO GENERAL

Realizar actividades de promoción y prevención de la salud Oral, diagnóstico y tratamiento, cumpliendo con las normas técnico científica y de calidad adoptadas por la institución para contribuir al mejoramiento de la salud Oral de la comunidad.

III. DESCRIPCION DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Practicar examen odontológico, hacer un diagnóstico oportuno y completo, prescribir el tratamiento al usuario.
2. Desarrollar programas de profilaxis en salud oral a los usuarios de los servicios de internación.
3. Participar en las actividades de promoción y prevención que se programen en la Empresa.
4. Atender urgencias, ordenar exámenes de laboratorio de acuerdo con las necesidades y evaluar los resultados.
5. Realizar procedimientos quirúrgicos acordes al primer nivel de atención.
6. Participar en las brigadas de salud de oral y educativas a nivel intra y extra mural.



E.S.E. HOSPITAL SANTA ISABEL
San Pedro de los Milagros

7. Aplicar las normas de bioseguridad durante la ejecución de los procedimientos que se lleven a cabo en el servicio de odontología, con el fin de evitar accidentes de trabajo, contaminación y/o infecciones cruzadas.
8. Realizar las actividades de medicina legal que le sean asignados en cumplimiento de las competencias institucionales.
9. Realizar un correcto diligenciamiento de la historia clínica del usuario, sin omitir ningún detalle, además toda la documentación y los registros que son de su responsabilidad para lograr el normal funcionamiento científico y administrativo de la empresa.
10. Participar en los diferentes comités en los cuales sea nombrado.
11. Participar activamente en la elaboración, revisión y actualización periódica de los procesos y procedimientos de la dependencia y de las guías de atención que deba aplicar en ejercicio de sus funciones.
12. Participar en la elaboración del diagnóstico del estado de salud oral en individuos, familias y grupos de la comunidad.
13. Verificar el estado del instrumental, equipos y consultorio antes de iniciar la atención a los usuarios.
14. Ejercer el autocontrol en el desarrollo de todas las funciones que le sean asignadas con el fin de hacer uso adecuado, eficiente y racional de los recursos institucionales.
15. Cumplir con el código de ética, los reglamentos y normas de la Institución garantizando el compromiso institucional en el ejercicio de la función pública.
16. Reportar oportunamente las anomalías en la prestación del servicio y proponer las alternativas de solución.
17. Aplicar las normas de Salud Ocupacional durante la ejecución de sus funciones para evitar riesgos ocupacionales.
18. Cumplir con las demás funciones que le señale el Jefe inmediato.



E.S.E. HOSPITAL SANTA ISABEL
San Pedro de los Milagros

IV. CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES (CRITERIOS DE DESEMPEÑO)

1. Prestar una atención oportuna, objetiva, humanizada y garantizada a los usuarios en la primera consulta y durante el tratamiento.
2. Diligenciar las historias y registros de los usuarios cumpliendo con las normas técnicas legales, científicas y de calidad vigentes implementadas en la Empresa.
3. Cumplir con las guías de atención en las actividades y procedimientos realizados en la prestación del servicio odontológico.
4. Hacer uso racional de los insumos y un manejo adecuado de los equipos en la prestación del servicio.
5. Entregar los informes solicitados al jefe inmediato y a la gerencia de forma oportuna y precisa.

V. CONOCIMIENTOS BASICOS

1. Todas las materias intrínsecamente relacionadas con la formación odontología.
2. Sistema General de Seguridad Social en Salud
3. Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad
4. Gestión integral de residuos sólidos Hospitalarios
5. Normas para el manejo de la historia clínica
6. Conocimientos en informática, software CNT.

VI. REQUISITOS DE ESTUDIOS

Estudios

Mínimo: Título profesional en odontología.

Experiencia

Dos años de experiencia en cargos afines.



E.S.E. HOSPITAL SANTA ISABEL
San Pedro de los Milagros

MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS

I. IDENTIFICACION

Nivel	Profesional
Denominación:	Profesional Enfermería
Código:	243
Grado:	11
No. De Cargos:	01
Dependencia:	Asistencial
Cargo del jefe inmediato:	Coordinador Funcional Asistencial

II. PROPOSITO GENERAL

Realizar un adecuado control de las actividades de los servicios hospitalización y urgencias, además participar activamente en los programas de promoción y prevención, con el fin de mejorar la calidad del servicio a los usuarios.

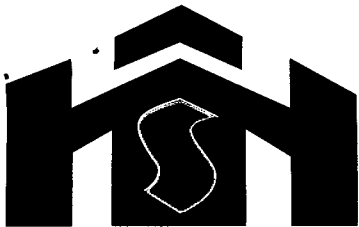
III. DESCRIPCION DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Apoyar el programa de promoción y prevención (hipertensión, planificación familiar, crecimiento y desarrollo, control prenatal)
2. Realizar actividades extramurales según programación de la institución.
3. Informar a los pacientes y acompañantes acerca de los procedimientos que se van a realizar y los cuidados a seguir.
4. Hacer seguimiento de los medicamentos destapados que se utilizan varias dosis, para esto los deben rotular con la fecha y hora.
5. Llenar el Cardes y dar instrucciones a las auxiliares del manejo de los pacientes que están en urgencias y hospitalización.
6. Verificar las fechas de vencimiento de los medicamentos que van a ser utilizados en los diferentes servicios y que estos cumplan con las



E.S.E. HOSPITAL SANTA ISABEL
San Pedro de los Milagros

- normas de calidad.
7. Realizar las rondas con médicos y auxiliares al inicio del turno.
 8. Capacitar periódicamente a las auxiliares de enfermería acerca del manejo de los servicios.
 9. Realizar los cuadros de turno de las auxiliares.
 10. Realizar diariamente los pedidos de medicamentos e insumos para los servicios de urgencias y hospitalización a las dependencias correspondientes, llevando un control de suministros de estos.
 11. Participar en la elaboración del diagnóstico del estado de salud en individuos, familias y grupos de la comunidad.
 12. Participar activamente en la elaboración, revisión y actualización periódica de los procesos y procedimientos de la dependencia y de las guías de atención que deba aplicar en ejercicio de sus funciones.
 13. Aplicar las normas de bioseguridad durante la ejecución de los procedimientos que se lleven a cabo en los diferentes servicios de la Institución con el fin de evitar accidentes de trabajo, contaminación y/o infecciones cruzadas
 14. Participar activamente en los programas de educación continuada realizados por la Institución con el objeto de garantizar la idoneidad profesional.
 15. Participar activamente en la formulación, desarrollo, ejecución y mejora del Plan de Gestión de la Calidad implementado en la Institución para contribuir al mejoramiento continuo de la prestación del servicio.
 16. Realizar la vigilancia epidemiológica en todas aquellas situaciones que sean factor de riesgo para la institución y la comunidad, reportando de forma oportuna las enfermedades de notificación obligatoria.
 17. Participar activamente en la elaboración, implementación, actualización y ejecución del plan de emergencias interno y externo de la institución para estar siempre preparados y actualizados ante estas



E.S.E. HOSPITAL SANTA ISABEL
San Pedro de los Milagros

eventualidades.

18. Participar activamente en las reuniones y comités que le programe la institución en cumplimiento de los objetivos misionales.
19. Ejercer el autocontrol en el desarrollo de todas las funciones que le sean asignadas con el fin de hacer uso adecuado, eficiente y racional de los recursos institucionales.
20. Cumplir con el código de ética, los reglamentos y normas de la Institución garantizando el compromiso institucional en el ejercicio de la función pública.
21. Reportar oportunamente las anomalías en la prestación del servicio y proponer las alternativas de solución.
22. Aplicar las normas de Salud Ocupacional durante la ejecución de sus funciones para evitar riesgos ocupacionales.
23. Cumplir con las demás funciones que le señale el Jefe inmediato

IV. CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES (CRITERIOS DE DESEMPEÑO)

1. Garantizar una atención integral y oportuna al usuario en los diferentes programas y servicios.
2. Llevar un control del manejo del paciente en los servicios de urgencias, hospitalización y consulta externa.
3. Brindar una educación adecuada y completa sobre manejo de la patología al usuario y familiares.
4. Impulsar campañas de salud intra y extra mural que brinden confianza a los usuarios.
5. Presentar los informes solicitados por el jefe inmediato de forma clara ágil y concisa.

V. CONOCIMIENTOS BASICOS

7. Todas las materias intrínsecamente relacionadas con la formación en enfermería.



E.S.E. HOSPITAL SANTA ISABEL
San Pedro de los Milagros

8. Sistema General de Seguridad Social en Salud
9. Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad
10. Gestión integral de residuos sólidos Hospitalarios
11. Normas para el manejo de la historia clínica
12. Conocimientos en informática, software CNT.

VI. REQUISITOS DE ESTUDIOS

Estudios

Mínimo: Título profesional en enfermería

Experiencia

Dos años de experiencia en cargos afines

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

CÚMPLASE

Dado en San Pedro de los Milagros, a los dieciocho días del mes de abril de dos mil doce (18/04/2012)



JADER ORLANDO GONZALEZ AGUDELO
Presidente



LUIS HERNAN SANCHEZ MONTOYA
Secretario